



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181724000015/2024.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R 0464 /2024.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000015**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de Mayo de 2024.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información pública presentada el 23 de noviembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000015**, en el que solicita lo siguiente: "**1.- CUANTO DE INGRESOS SE CAPTARON EN LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, POR CONCEPTO DE VERIFICACION DE EMISIONES A LA ATMOSFERA. 2.- CUANTOS CONTRIBUYENTES PAGARON EL CONCEPTO DE VERIFICACION DE EMISIONES A LA ATMOSFERA EN LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023**" y con:

#### FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 73 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0016/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

#### CONSIDERANDOS

**Primero.** – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000015**.

**Segundo.** – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**Tercero.** – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1169/2023, de fecha 23 de noviembre 2023, a la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

**Cuarto.** – La Subsecretaría de Ingresos, mediante oficio número SF/SI/DIR/5461/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, signado por la Directora de Ingresos y Recaudación, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:



## ACUERDA

**PRIMERO.-** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 23 de noviembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000015**, mediante el oficio número SF/SI/DIR/5461/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

**SEGUNDO.-** Se adjunta al presente copia simple del oficio SF/SI/DIR/5461/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023.

**TERCERO.-** Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000015**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

### Atentamente.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

**La Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.**

  
  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**Mtra. Celia Aspiroz García,**

C.c.p. Expediente





**Oficio: No. SF/SI/DIR/5461/2023**

**Asunto: Se atiende solicitud.**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 30 de noviembre del 2023.

**Víctor Hugo Santana Ruíz**

Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y  
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.

**Presente.**

En atención a su oficio número SF/PF/DNAJ/UT/1169/2023, con fecha del 23 de noviembre del año en curso, mediante el cual informa que, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181724000015**, que consiste en:

[...] 1.- ¿Cuánto de ingresos se captaron en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por concepto de verificación de emisiones a la atmosfera? 2.- ¿Cuántos contribuyentes pagaron el concepto de verificación de emisiones a la atmosfera en los años 2020, 2021, 2022 y 2023? [...]

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; le informo:

**Único:** Referente al punto uno y dos donde solicita ¿Cuánto de ingresos se captaron en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por concepto de verificación de emisiones a la atmosfera? y ¿Cuántos contribuyentes pagaron el concepto de verificación de emisiones a la atmosfera en los años 2020, 2021, 2022 y 2023? De la consulta realizada al Sistema de Ingresos de Oaxaca por el concepto de verificación de emisiones a la atmosfera durante los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y en lo que va del 2023, le informo lo siguiente:

Ejercicio	Contribuyentes	Monto recaudado
2020	80,914	\$ 64,644,986.00
2021	136,292	\$ 84,118,976.00
2022	148,632	\$ 97,068,367.00
2023	163,882	\$ 114,537,276.00

\*\*Corte a octubre 2023.

Asimismo, como lo solicita se envía la información al correo electrónico [enlace.sefin@finanzasooaxaca.com.mx](mailto:enlace.sefin@finanzasooaxaca.com.mx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

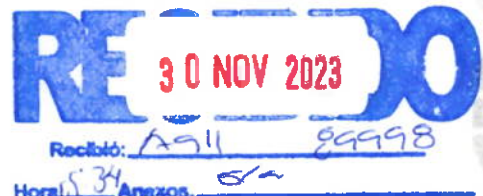


**Mtra. Estefanía González Ramos**  
Directora de Ingresos y Recaudación  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

Página 1 de 1

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo  
Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 951 5016900

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal



Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal  
Dirección de Normatividad y Asuntos  
SECRETARÍA DE FINANZAS

